

RESOLUCION No. 01.Q.IJ 5605

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

41

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, conversión del capital social de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, reforma y codificación de estatutos de la compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamento de Inspección y Control y Departamento Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables No. SC.ICI.IC.01.1918 y SC.IJ.DJCPT.E.2001.228 de 21 y 22 de noviembre del 2001, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

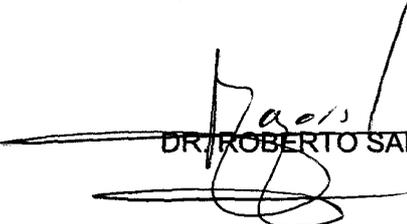
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, conversión del capital social de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, reforma y codificación de estatutos de la compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 NOV. 2001


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp.
Expd. 8247
T. 24514, 32065

